



Se deben evitar retrocesos: MC

Piden no eliminar otros derechos laborales por jornada de las 40 horas

● La reducción debe aprobarse sin menoscabar los pagos por horas extra o la prima dominical, como ha propuesto el empresariado afirma la diputada de Movimiento Ciudadano, Patricia Mercado



FOTO: CUARTOSCURO



María del Pilar Martínez
 pilar.martinez@eleconomista.mx

Tras afirmar que la jornada laboral de 40 horas semanales no debe darse a partir de retrocesos eliminando derechos, como es el pago de horas extras o vacaciones, la diputada Patricia Mercado (MC) afirmó que no es posible seguir ese camino. “Reducir el pago de horas extras es inaceptable”.

En entrevista con **El Economista**, la legisladora expuso que la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados trazó la ruta que seguirá la discusión de la reforma para implementar la jornada semanal laboral de 40 horas, por lo que estarán a la espera de la propuesta que envíe el Ejecutivo para analizarla y discutirla entre septiembre y diciembre de este año para su aprobación.

Sin embargo, resaltó que en los foros que realiza la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se han vertido propuestas que no son el camino para avanzar en la reforma, “aquí se trabajan muchas horas, no se descansa y por eso doblamos las vacaciones y por eso hay que reducir la jornada a 40 horas, hay que reglamentar el descanso durante la jornada, o sea, es una sobreexplotación de la fuerza de trabajo que el Estado no puede seguir permitiendo”, apuntó.

El pasado lunes, representantes de la iniciativa privada propusieron que se fije un tope de horas extras y se reduzca su costo, a fin de evitar que se convierta en un costo laboral.

No obstante, la legisladora de Movimiento Ciudadano, quien realizó una gira por todo el país con la propuesta de la jornada de 40 horas, expuso que “todo es atendible, siempre y cuando no vaya

atrás en los derechos, tenemos que pagar las horas extras, o sea, más bien, que se comprometan a pagar las horas extras; incluso, tuvimos que reformar la Ley de Trata para evitar estos abusos; o sea, llevamos, el tema del exceso de trabajo y de mandato de horas extras a la Ley de Trata para considerarlo trata laboral, cuando esto suceda”.

Destacó que una vez que concluyan los foros, el próximo 7 de julio, esperarán la propuesta; pero, no es que el Ejecutivo mande la propuesta y va a ser la primera vez y va a ser... No, tenemos que recoger toda esa historia, todos los argumentos que se han dado, y a partir de eso, aquí, elaborar el dictamen, que tendrá que ser votado entre septiembre y diciembre de este año”.

“En la bancada del Movimiento Ciudadano presentamos una iniciativa. Hay un dictamen de una diputada que se presentó la legislatura pasada, tanto de la diputada Susana Prieto de Morena, como de nuestro coordinador nacional, Jorge Álvarez Maynez, que también presentó una propuesta”, añadió la legisladora de la Cámara Baja.

Cabe recordar que en México hay jornada diurna de ocho horas; nocturna de siete horas, y mixta con siete horas y media; y en el caso de las horas extras las primeras nueve se pagan al doble del equivalente a una hora de salario, mientras que después de la 10 el pago es el triple.

Datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos indican que el porcentaje de horas pagadas de tiempo completo entre personas de 15 y 64 años de edad, México apenas cubre el 3%; mientras que países como Francia tienen 19.1%; Canadá 11.30% y Estados Unidos 8.20 por ciento.



Todo es atendible, siempre y cuando no vaya atrás en los derechos, tenemos que pagar las horas extras, o sea, más bien, que se comprometan a pagar las horas extras”.

Patricia Mercado,

DIPUTADA POR
 MOVIMIENTO
 CIUDADANO